



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirte!*

<b>RESOLUCIÓN No. 175</b> <b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b> <b>FECHA: MAYO 12 DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 2</b>	

**"REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOS  
ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
"

El Alcalde Encargado del Municipal de Sabaneta en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, decreto de encargo 085 del 29 de abril de 2011 Acuerdos Municipales y,

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008, la Entidad publicó en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), la convocatoria pública (14 de abril de 2011), documento de estudios previos (14 de abril de 2011), aviso de convocatoria pública (14 de abril de 2011), informe de evaluación (03 de Mayo de 2011).
2. Que de conformidad con el principio de transparencia y el debido proceso, los documentos que constituyen actos administrativos y de mero trámite descritos anteriormente, se encuentran debidamente motivados.
3. Que dentro de los términos establecidos no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Adjudicar al proponente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS, quien es persona jurídica representado legalmente por la señora GLORIA NELCY DURAN, debidamente establecido según consta en certificado de existencia y representación legal; el contrato derivado de la selección abreviada No. 026 de 2011, cuyo objeto corresponde a la revisión técnico-mecánica para los vehículos y motos adscritos a la administración municipal, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.727.740).. por ser la propuesta con el menor precio.

**Artículo 2.** Notificar la presente Resolución a GLORIA NELCY DURAN BUSTAMENTE representante legal, identificado con la cedula de



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirle!*

<b>RESOLUCIÓN No. 175 ACTO DE ADJUDICACIÓN FECHA: MAYO 12 DE 2011</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 2</b>	

ciudadanía No. 43.663.233.

**Artículo 3.** Se ordena perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los doce (12) días del mes de mayo del dos mil once (2011).

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ABEL GUILLERMO GALLEGO GIL**  
Alcalde (E)

*Original firmado*

  
Elaboró: **Juliana Trujillo**  
Asesora Jurídica